

vivían: se les aparta de sus empleos, otros son juzgados, e incluso condenados a cárcel o al destierro sin formación de un juicio expícito, como ocurrió con don Francisco Ponce de León.

Finalmente vemos que la conclusión de la guerra con la derrota del carlismo no hizo aflojar la vigilancia del gobierno liberal, tal como se deduce del documento difundido por el Gobierno Político en 1840, donde se insiste con el mayor rigor en la vigilancia de los carlistas conocidos, en despojarles de sus armas y restringir su movilidad geográfica.